Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2015, en el punto tercero del orden del día relativo a Suministro de alquiler, montaje y desmontaje de Infraestructuras y la prestación de diversos servicios para la XXXI Media Maratón de Córdoba, se dispone el tenor literal siguiente:

3.- Suministro de alquiler, montaje y desmontaje de Infraestructuras y la prestación de diversos servicios para la XXXI Media Maratón de Córdoba. Estudio de informe técnico. Propuesta de adjudicación, si procede.

Procedimiento. Negociado sin publicidad.
Tipo de Licitación: 50.451,90.-€+10.594,89.-€ (IVA al 21%)= 61.046,79.-€ (IVA incluido)
Licitadores:
- Animaocio Córdoba, S.L.

La Secretaria presenta informe emitido por el Coordinador de Programas responsable del contrato, Sr. José Manuel Baena, en el que informa que dicha oferta se encuentra conforme en cuanto a las prescripciones técnicas requeridas en todos sus aspectos, detallando precio unitario de cada uno de los servicios, montajes y alquiler de elementos contemplados en el pliego de prescripciones técnicas. La empresa presenta una oferta a la baja, siendo la única oferta presentada por lo que considera que no es posible la negociación a la baja de dicho precio. La Mesa hace suyo el informe y conforme al mismo, acuerda finalizar en este momento la negociación del contrato.

La Secretaria de la Mesa presenta certificado e informa que el Presidente del IMDECO se encuentra facultado, conforme al acuerdo del Consejo Rector de fecha 20 de abril de 2015, para la adjudicación y firma del contrato, asistido por la mesa de contratación. El Presidente hace constar que puesto que actualmente se encuentra desempeñando este cargo en funciones, es su decisión no hacer uso de la citada facultad y que sea el Consejo Rector del IMDECO, como órgano de contratación, el que proceda a la adjudicación del contrato.

Es por lo que, a la vista de los informes emitidos, **la Mesa de Contratación propone al Consejo Rector del IMDECO**:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato de "Suministro de alquiler, montaje y desmontaje de Infraestructuras y la prestación de diversos servicios para la XXXI Media Maratón de Córdoba", a la oferta económicamente más ventajosa, presentada por:

- Animaocio Córdoba S.L.: 47.026,14.-€ (IVA no incluido).

SEGUNDO.- Requerir a la entidad Animaocio Córdoba S.L. (C.I.F.: B-14827778), al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, la documentación que establece la cláusula 12.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asimismo requerirles el depósito de la garantía definitiva por el 5% del precio del contrato, conforme a la Cláusula 11ª del P.C.A.P., es decir, por la cantidad de 2.351,31.-€, debiendo presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento.

Código Seguro de verificación:663GgexLywFcvNmvZCUTyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Trinidad Garcia Lopez		FECHA	16/06/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	663GgexLywFcvNmvZCUTyQ==	PÁGINA	1/2

663GgexLywFcvNmvZCUTyQ==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

TERCERO.- Advertir al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, caso de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento referido, en el plazo señalado, se entenderá que el mismo retira su oferta.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, la presente certificación, que firmo en Córdoba a quince de junio de dos mil quince.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:663GgexLywFcvNmvZCUTyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Trinidad Garcia Lopez		FECHA	16/06/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	663GgexLywFcvNmvZCUTyQ==	PÁGINA	2/2

663GgexLywFcvNmvZCUTyQ==